Don Claudio Artecho
" José Ormesagaiti
" Juan de Benigna
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos de Mirgica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Letteriarte
" Marcelino Arregui
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, a siete de octubre de mil novecientos diez y ocho, siendo las diez y media horas, se reunieron, en esta sala consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Don Claudio Artecho, Alcalde de la misma constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes

Se fué leída el acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento, el día

cinco del corriente y se ratificó en los acuerdos tomados en ella.

Leida la circular núm. 7 de la Excma Comisión provincial de 26 de septiembre último, ofreciendo plantones de chopo lombardo, chopo carolino, chopo canadiense, álamo blanco, plátano, arce, fresno, olmo, castaña de Indias, tilo, nogal y acacia, que se han de repartir entre los solicitantes. En su vista se acordó nombrar y nombró una Comisión compuesta de los tres Concejales Otadui, Muguramendiaras, Felleriarte y Amegui, para que vean el estado de las plantaciones hechas en los terrenos comunales de esta villa y las que deben hacerse ahora, para pedir los plantones necesarios a la Excma. Diputación.

Se enteró de la oferta de plantones hecha por Don Félix Urieta de pino insignis, silvestre, laricio y Corcega y Alerce y sus precios, y dispuso tomar nota de esta oferta para tenerla presente cuando

llegue el caso.

Se dió lectura del oficio de la Comisión provincial de Quipúzcoa de 26 del actual mes, expresando que no puede informar acerca de la solicitud presentada por los dos vecinos de la Caseria de Berecibar-etcheo, radicante en jurisdicción de Vergara, pidiendo que sea reincorporada para todos los efectos administrativos, en este Ayuntamiento, y que no procediendo que dicha Comisión informe, se atenga al artículo 5 de la Ley municipal y R. O. de 26 de febrero de 1875. Esta Corporación enterada de dicho oficio acordó continuar en el expediente incoado sobre este particular, con arreglo a dichas disposiciones.

El R. P. Guardián de P. P. Franciscanos del Santuario de Aránzazu en su comunicación de 28 de septiembre ppdo. expresiva de que Quipúzcoa entera ha dado una ver mas pruebas fehacientes de su acendrado y fer-

viente amor a la Virgen de Gracia en las solemnidades religiosas que se han celebrado en este Santuario con motivo de su proclamacion en Patrona de esta noble y siempre mariana provincia. Manifiesta que no obstante precaria situacion pecuniaria han procurado dar el mayor realce posible a los festejos que tuvieron lugar, confiando en que el pueblo quipucoano sabrá hacer suyas las necesidades ulteriores de su venerado Santuario; y llama a los generosos sentimientos de esta Corporacion, a fin de que puedan continuar en adelante atendiendo debidamente al culto que se merece tan excelsa Patrona.- El Ayuntamiento enterado de esta comunicacion quedó sobre la mesa pendiente de resolucion.- El Concejal Sr. Fetteriarte manifestó que de su parte no se dé ningun obstáculo para el fin que se solicita.

En el mes de septiembre último, segun estados presentados,

han producido, a saber: La Alhóndiga 8.000'17 pesetas; el Matadero la suma de 947'15 pesetas; el Mercado 325'25 pesetas y el Pescado 95'30 pesetas y aprobando los estados se dispuso dar entrada a las referidas cantidades en la Tesorería según costumbre.

Se presentaron varias cuentas que fueron aprobadas disponiendo pagarlas, a saber: Una del Laboratorio químico de esta villa de 177 pesetas correspondiente a la misma del tercer trimestre; id. de D. José Arteche y comp. de 56'50 pesetas del carrito destinado a conducir enfermos; id de Don Antonio de Zavala de la suma de 31'20 pesetas por alumbrado de Martires del tercer trimestre y mitad del importe y su colocación, de un poste en la línea del ferrocarril; id de Cruz Alberdi de 22'50 pesetas de servicios prestados como suplente de serreno; idem presentada por el Sr. Inspector de vigilancia municipal de 543 pesetas de gas-

tos ocasionados con motivo de la peregrinación a Roma, según faltinas unidas a la cuenta.

La Excma Comisión provincial en su oficio de tres de este mes manifiesta se entregue la suma de 569'70 pesetas como importe del alumbrado público de este año; y como está convenido así y consta en el presupuesto municipal, se acordó pagar dicha cantidad.

El señor Alcalde da cuenta de haber conferenciado con la representación de Herederos de Alvarez, Ana Maria de Alvarez, acerca del precio del terreno necesario de su pertenencia para el camino a la Estación nueva de esta villa del ferrocarril de Vitoria a los Martines, y que se había negado a facilitar dicho terreno.- Así bien, dijo, que D. Ignacio de Frisar pedía siete pesetas por metro cuadrado de su terreno en Ortuibar para el mismo camino.- El Ayuntamiento pareciendole muy elevado

do dicho precio, acordó ofrecerle pagar cuatro pesetas por metro. Y también dispuso dar Comisión á los Sres Omenagasti, e Ingenieros Laporitilla y Gonzáles para que vean de arreglar este asunto con la mencionada Ana Yuna, sobre el terreno para el camino á la Estación, para evitar la instrucción de expediente de expropiación forzosa.

Con el fin de tomar las medidas convenientes de evitar la propagación de la reinante enfermedad epidémica grippe, disponiendo para ese objeto de servicio facultativo de cuantos ejerzan profesiones sanitarias, con la asistencia ó preservación á los pobres, teniendo en cuenta la notoria urgencia del servicio y de los medios de adquirir recursos para cubrir las necesidades perentorias presentadas, se acordó abrir una suscripción popular en el vecindario, encabezándola con mil pesetas á nombre de este Ayuntamiento, quedando abierta en la Secretaría y Tesorería mu-

nicipal, y que para ello se publique un bando en la forma acostumbrada.

Asi se acordó tambien, que se nombre una Comision compuesta de los Sres Alcalde, Párrocos de San Pedro y Santa Marina, los Medicos titulares, Subdelegado de Medicina y el de Veterinaria, Tesorero municipal y Secretario del Ayuntamiento para llevar a efecto estos acuerdos adoptando las disposiciones que se sugiere en este asunto.

Tambien se resolvió nombrar a Don Guillermo Zorita para desinfectar las casas de enfermos que tuvieren necesidad, segun determinaren los Sres Medicos.

Se determinó marcar en la pared el frente en que estén situados los inferos de alcantarilla, para que se sepa con seguridad el sitio de su colocacion cuando haya necesidad de hacer algun trabajo en ese particular.

Igualmente se acordó pa-

gar cinco pesetas a los hombres que se encarguen de la conducción de los cadáveres

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Claudio Arkuke

José Olaizaguirre

Juan de Beingolea

Carlos Otaduy

Juan de Eguilea

Liborio Urrua Mendiaraz

Pedro Apalate

El Secretario,
J. Francisco de Oyanide